



Sra. Dña. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo

Ministra de Educación y Ciencia
C/ Alcalá, 34
28014 Madrid

Barcelona, 4 de julio de 2007

Me dirijo a Vd. para comunicarle que la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos ha tomado conocimiento del borrador de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se encuadra en su Anexo III la materia de Geografía en la rama de Arte y Humanidades.

Tras la consideración de este borrador de Real Decreto quiero comunicarle que esta Junta de Gobierno ve con una gran preocupación el posible mantenimiento de Geografía en dicha rama. Estimamos que dicha adscripción no tiene relación con nuestra realidad actual, volcada a una actividad profesional que se desarrolla en diferentes ámbitos dado el carácter transversal de nuestra titulación. En la actualidad los geógrafos desarrollan principalmente su actividad profesional en áreas como el desarrollo local, el planeamiento urbanístico y la ordenación del territorio, los sistemas de información geográfica, la cartografía y teledetección, la planificación turística y la planificación ambiental.

El proceso de transformación de la Geografía se viene produciendo desde mediados de los años 70 y, como sabe, ha tenido fiel reflejo en la creciente presencia profesional de los geógrafos en los ámbitos que cito, en algún caso de manera prácticamente exclusiva.

La creación del propio Colegio de Geógrafos responde a esa necesidad de defensa de los intereses profesionales, que ya no se circunscriben hoy a la docencia, como se recoge en los propios Estatutos aprobados provisionalmente por el Ministerio de Fomento. Nuestra titulación da lugar a una profesión emergente, que tiene demanda en la sociedad, y de la que son reflejo los numerosos profesionales que desarrollan su trabajo bien como autónomos o en empresas de consultoría, urbanismo e ingeniería. También es a estos efectos demostrativo, entre otros hechos, la creación de los nuevos cuerpos facultativos de Geógrafos dentro de la función pública de las Comunidades Autónomas, adscritos fundamentalmente a las áreas de ordenación del territorio; urbanismo; cartografía; desarrollo territorial y empleo; estadística y medio ambiente.



En el proceso de reforma emprendido para la adaptación del título de Geografía a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, el Colegio participó activamente en la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. El mismo alcanzó un elevado grado de consenso entre la comunidad de los geógrafos tanto en lo que se refiere a los perfiles profesionales que configuran hoy nuestra profesión y sus competencias (anexo), como en el contenido del título de grado. Hemos de señalar que el Libro Blanco muestra con claridad la situación actual de la profesión y las necesidades de formación que se derivan de ello, y no se puede más que convenir en la profunda transformación de la profesión, que reclama, en consecuencia, una formación y un encuadramiento más ajustado a nuestras actuales necesidades y a nuestro futuro. La división en las cinco ramas que prevé el borrador de Real Decreto no encaja adecuadamente con una actividad profesional como la Geografía, que tiene su principal fortaleza en su carácter transversal, pero lo que no nos cabe duda es que por las necesidades formativas de los geógrafos, por la actividad que desarrollan los profesionales, hoy mayoritariamente no docentes y por la formación postgrado de especialización que realizan, nos parece más consecuente que se adscriba la titulación de Geografía a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Sin otro particular, le ruego tome en consideración el presente escrito y quedo a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente.

Atentamente,

Fdo: Manuel Benabent F. de Córdoba
Presidente en funciones

Anexo
Libro Blanco del título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

5.4.8. Orientaciones ocupacionales

Esta lista se ha confeccionado con los documentos del Colegio de Geógrafos, la información proporcionada por la Encuesta y los documentos de las diferentes universidades que han realizado estudios de la inserción laboral de sus licenciados. Otras fuentes de consulta han sido las listas publicadas por otras asociaciones o instituciones, como por ejemplo la detallada lista de los puestos de trabajo en relación a los campos geográficos de la Association of American Geographers (AAG)

Lista de las principales orientaciones ocupacionales

- Agendas 21 Locales
- Análisis geopolítico y geoestratégico
- Análisis y propuestas de organización territorial y división administrativa
- Captación de datos territoriales y generación de bases de datos
- Captación y tratamiento de información cualitativa y cuantitativa
- Cooperación internacional
- Creación de conocimientos geográficos
- Desarrollo local
- Desarrollo regional
- Desarrollo social, desigualdad, género y participación ciudadana
- Desarrollo territorial sostenible
- Diseño y producción de cartografía temática
- Diseño, desarrollo y gestión de SIG
- Divulgación geográfica
- Divulgación y promoción turística
- Documentación para multimedia e internet
- Educación ambiental
- Elaboración de modelos territoriales
- Enseñanza secundaria
- Enseñanza universitaria
- Especialización en grandes áreas geográficas
- Estudios de impacto territorial
- Estudios sociales de la población y demografía aplicada
- Evaluación y gestión de recursos naturales
- Formación continuada
- Geomarketing
- Gestión y planificación de recursos patrimoniales
- Impacto ambiental en el territorio
- Inventario y diagnósticos ambientales
- Investigación geográfica básica y aplicada
- Localización de actividades y servicios
- Medio Ambiente y gestión de las AA.PP.
- Meteorología y climatología
- Planificación de la movilidad y el transporte
- Planificación de mercados
- Planificación de recursos humanos
- Planificación estratégica
- Planificación sectorial
- Planificación territorial de la población



- Planificación y gestión ambiental
- Planificación y gestión de espacios protegidos
- Planificación y gestión del paisaje
- Planificación y ordenación territorial
- Política regional y programas europeos
- Políticas de planificación del suelo y la vivienda
- Prevención y evaluación de riesgos
- Producción de documentos en editoriales
- Proyecciones de población
- Teledetección y fotogrametría
- Urbanismo y gestión de las AA.PP.